	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b> <b>CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL</b>		CÓDIGO:	FG-GI-CA-53
			VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
Dependencia Solicitante	SECRETARÍA DE SALUD			
Nro Contrato	SSD-PS-2026-0843	Fecha Contrato	enero 30 de 2026	
Valor Actual Contrato	22.278.900,00 - VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS			
Nro RP	2026.FLS.01.000132	Fecha RP	2026-02-06	
Beneficiario	ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ			
Identificación	C.C.1.111.769.312			
Rep Legal	ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ			
Forma de pago	El valor del contrato se pagará en 06 cuotas cada una por valor de \$3.713.150, a partir de la suscripción del acta de inicio. Cada pago se realizará previa aprobación del informe de supervisión diligenciado por el contratista en la plataforma SISNET acompañado de los respectivos soportes cuando se requieran, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y constancia del pago de seguridad social realizado por el contratista.			


## SECRETARÍA DE SALUD

### CERTIFICA

Que **ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ** con C.C. **1.111.769.312** expedida en **Buenaventura** cumplió con lo establecido en el contrato No. **SSD-PS-2026-0843** del **30 de enero de 2026** con el Municipio de BUENAVENTURA, cuyo objeto fue **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN No. 202500000045106.**

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro 3 por valor de \$3.713.150,00 por concepto de **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN NO. 202500000045106.**

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago PARCIAL nro 3 por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.713.150,00) M/CTE**, y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión. Se expide la presente certificación a los 17 días del mes de abril de 2026.

  
**BETTY SEGURA SOLIS**  
 SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL  
 SUPERVISOR

Digitó: Jose David Ordoñez Riascos



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI  
INFORME DE SUPERVISIÓN  
Fecha: 17 de abril de 2026**

CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

**INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

<b>Contrato Nro:</b>	SSD-PS-2026-0843
<b>Contratista:</b>	ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ C.C. 1.111.769.312
<b>Clase de Contrato:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
<b>Objeto:</b>	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN No. 202500000045106
<b>Valor Actual Contrato:</b>	22.278.900,00
<b>Plazo:</b>	6 MESES Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se liquidará en el estado en que se encuentre.
<b>Fecha Iniciación:</b>	2026-02-06
<b>Periodo de Cobro</b>	3
<b>Informe Nro:</b>	3

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

CDP Nro	Rubro	Denominación
2026.FLS.01.000035	2.3.2.02.02.009 - 513	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA**

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	Cumplí con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	CUMPLIDO	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	Ejecuté el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLIDO	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Respondí por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	CUMPLIDO	
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	Rendí oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	CUMPLIDO	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Acaté diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	CUMPLIDO	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Informé oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	CUMPLIDO	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Acredité mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	CUMPLIDO	

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA**

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Liderar en la atención de solicitudes y quejas sanitarias según la asignación del líder del programa.	Se atendieron quejas sanitarias solicitadas por población afectada frente a alguna situación que pueda perjudicar a la salud de afectados directos o moradores de predios ubicados en algún barrio o comunidad.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• 25-03-2026, Queja Sanitaria (humedad lote baldío), Calle 5 # 10 -36 Calle la Victoria., ACTA 0006.</li> <li>• 26-03-2026, Queja Sanitaria (Disposición inadecuada de Desechos Sólidos) Calle 11# 64- 38 Hogar Infantil la Independencia, Barrio Independencia, ACTA 0007.</li> <li>• 26-03-2026, Queja Sanitaria (Inadecuada disposición de aguas lluvias y servidas) Calle 3#15- 37 Calle La garrido, Barrio El Firme, ACTA 0008.</li> <li>• 10-04-2026, Queja Sanitaria (Inadecuada disposición de aguas residuales) Calle 11#45- 86 Calle principal, Barrio El oriente, ACTA 0009.</li> </ul> LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.	
Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales del sector farmacéutico acorde con lo establecido en Decreto 2200 del 2005,	Se desarrollaron visitas de inspección a droguerías, farmacias y farmacias homeopáticas, se verificó el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas en la ley 9 de 1979, Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y otras regulaciones pertinentes. Se constató que los medicamentos	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.	



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI**  
**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
**Fecha: 17 de abril de 2026**

CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
VERSION:	3.0
FECHA:	01/02/2023

<p>Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y demás lineamientos normativos.</p>	<p>estuvieran dentro de su fecha de validez, contarán con la autorización correspondiente del Invima y se almacenarán adecuadamente en sus envases originales. Además, se evaluó la higiene y ventilación de los establecimientos, así como la implementación de planes para la gestión responsable de residuos farmacéuticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•19-03-2026 se realizó la visita IVC a Droguería y Cosméticos Paris, Calle 2 # 4 – 35, Barrio Centro, ACTA # 1075, Concepto Favorable.</li> <li>•20-03-2026 se realizó la visita IVC a Drogas Camacho Calle 2a # 18a – 41, Barrio Alberto Lleras Camargo, ACTA # 1860, Concepto Favorable con requerimientos.</li> </ul> <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p>		
<p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico, sanitarias y técnicas a Tiendas Naturistas, expendios de Productos Esotéricos y demás productos afines, según lo establecido en la Resolución 126 de 2009 y demás lineamientos normativos.</p>	<p>Se desarrollaron visitas de vigilancia y control a establecimientos de tiendas naturista y expendios de productos esotéricos y demás productos con el objetivo de verificar las condiciones físicas, higiénicas, sanitarias y de gestión de la calidad; teniendo en cuenta la ley 126 de 2009.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10-04-2026 se realizó la visita IVC a Vida life Tienda Naturista Cra 4# 4-77 / Barrio Centro, ACTA # 0135, Concepto Favorable.</li> <li>• 10-04-2026 se realizó la visita IVC a Tienda Naturista PRO-NATURA Cra 5# 1-47 / Barrio Centro, ACTA # 0136, Concepto Favorable.</li> </ul> <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.</p>	
<p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénicas sanitarias y locativas a Centros de Estética, SPA, Institutos de Belleza, Escuelas de Formación en Estética, peluquerías, estética ornamental gimnasios, barberías, entre otros, acorde con lo establecido en la Resolución 2263 de 2004, la Resolución 2117 de 2010 y demás lineamientos normativos.</p>	<p>Se desarrolló la visita de inspección, vigilancia y control a centros de estética y spa para verificar las condiciones locativas, sanitarias, de saneamiento, de seguridad y gestión del riesgo, gestión documental, instalación, utilización y mantenimiento de equipos. Tal como lo estipula la res. 2663 de 2004, 2827 de 2006, 2117 de 2010 y la ley 9 de 1979.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 24-03-2026 se realizó la visita IVC sala de Belleza Primavera Uñas SPA , Calle 3 # 5A - 18, Comuna 1 – Barrio Centro, ACTA # 0159, Concepto Favorable con requerimientos.</li> </ul> <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.</p>	
<p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico. sanitarias y locativas a Ópticas y talleres dispositivos de la salud visual y ocular según lo establecido en el Decreto 1030 de 2007 y demás lineamientos normativos.</p>	<p>Se ejecutó la visita de Inspección Vigilancia y Control para constatar la situación locativa, sanitaria, productos y servicios ofertados, manejo y control de plagas. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1030 de 2017 y el decreto 4725 del 2005 y la ley 9 de 1979.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10-04-2026 se realizó la visita IVC a óptica del pacífico Dg 3 # 3 -60 /barrio Centro , ACTA #041, Concepto Favorable.</li> </ul> <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.</p>	
<p>Realizar acciones pedagógicas de información, comunicación y educación sanitaria para la prevención de riesgos ambientales, climáticos y de promoción de la salud ambiental en todos los establecimientos objeto de IVC.</p>	<p>En el desarrollo de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), se llevó a cabo asesoría técnica a los establecimientos objeto de intervención, enfocada en el fortalecimiento de las condiciones de bioseguridad y en la correcta estructuración e implementación del plan de emergencias, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa colombiana vigente. Durante la jornada se enfatizó en la necesidad de contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente dotado, con insumos en buen estado y con fechas de vencimiento vigentes, acorde con el nivel de riesgo y la complejidad de las actividades desarrolladas en cada establecimiento. Así mismo, se resaltó la importancia de mantener los elementos básicos requeridos para la atención inicial de emergencias y de realizar revisiones periódicas para garantizar su disponibilidad y funcionamiento.</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.</p>	
<p>Participar en las reuniones grupales que se realicen en el programa, así como Apoyar en el seguimiento del Consejo Territorial de Salud Ambiental "COTSA" y a las mesas técnicas del COTSA.</p>	<p>El 24 de marzo se participó de la convocatoria por parte del EPA para el desarrollo de concertación de las diferentes actividades y planes de acción de los diversos Comité Territorial de Salud Ambiental COTSA. En ellas se socializaron las diversas actividades ejecutadas en el primer trimestre al igual que las enfocadas en la recuperación de la cuenca del río Dagua, en donde las diferentes entidades involucradas presentaron sus actividades y los diversos impactos generados en la comunidad por cada actividad desarrollada.</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.</p>	
<p>Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado.</p>	<p>Se realizó el cargue del informe correspondiente a la cuota 3 del mes de ABRIL en la plataforma del SECOP II</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.</p>	
<p>Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital De Buenaventura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 20 de marzo de 2026 se realizó difusión sobre la llegada del buque Hospital Benkos Biohó en aguas del puerto de Buenaventura, en donde esta llegada impulsa a nuestra economía y nos conecta con el mundo bajo un nombre que nos llena de orgullo africano.</li> <li>• 25 de marzo de 2026 se realizó difusión en las redes sociales personales con respecto al programa de Renta Ciudadana una estrategia del gobierno nacional económica que le brinda un apoyo económico a los hogares más vulnerables.</li> <li>• 28 de marzo de 2026 se difundió en las redes sociales lo referente a la invitación del 12º Festival de Marimba Santa que se desarrolló en la reserva forestal de San Cipriano.</li> <li>• El 7 de abril se realizó difusión en las redes sociales personales</li> </ul>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.</p>	



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI**  
**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
**Fecha: 17 de abril de 2026**

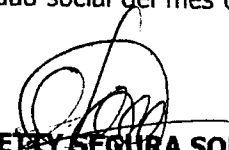
CODIGO:	FG-GI-CA-88
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

<p>Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución del contrato.</p>	<p>con respecto a la celebración del internacional de la actividad física el cual se llevó a cabo el día viernes 10 de abril.</p> <p>En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 9 de 1979, que regula las condiciones sanitarias, se llevó a cabo una diligencia de visita e inspección en diversos establecimientos comercializadores de cosméticos. El propósito principal de esta actividad fue verificar el estado general de salud ambiental dentro de estos espacios, abarcando aspectos fundamentales como la infraestructura locativa, las instalaciones eléctricas y todos los elementos que inciden directamente en su correcto funcionamiento y en la seguridad de los trabajadores y los productos comercializados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20-03-2026 se realizó la visita de inspección, vigilancia y control a Variedades y Cosméticos PINK, CRA 9 # 2 - 43 /barrio Pueblo Nuevo, ACTA # 2445, Concepto Favorable.</li> <li>• 24-03-2026 se realizó la visita de inspección, vigilancia y control a Glow Beauty by Issa Gamboa, Calle 3 # 4 - 59 Local 22/barrio Centro, ACTA # 2254, Concepto Favorable con requerimientos.</li> <li>• 10-04-2026 se realizó la visita de inspección, vigilancia y control a Divas accesorios y belleza Buenaventura, Calle 3 # 4 - 39 barrio Centro, ACTA # 2255, Concepto Favorable.</li> </ul> <p>El 4 de Abril de 2026 se participó de la reunión intersectorial ARO SUR, de parte de la UESVALLE en donde se socializó, la normativa actualizada con respecto a los medicamentos de control especial según Resolución 116 del 27 de enero de 2026, en la reunión se establecieron los nuevos lineamientos y las nuevas sustancias que se involucraron en esta legislación en gran parte de Medicamentos de uso animal para el desarrollo de actividades veterinarias.</p> <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR.</p>	
--	--	--	--

**ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN**

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.

  
**ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ**

  
**Vº.Bº. BETTY SEGURA SOLIS**  
**SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL**  
**SUPERVISOR**

**CUENTA DE COBRO No. 03**

**ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
NIT:890.399.045-3**

**DEBE A:**

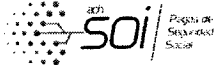
**ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ  
CC. 1.111.769.312**

**La suma de:** TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE. (**\$3.713.150.00**)

**Por concepto de:** CUOTA No. 03 SEGÚN CONTRATO No. **SSD-PS-2026-0843** POR PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CÓDIGO BPIN No. 202500000045106

Cordialmente,

  
**ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ**  
CC. N° 1.111.769.312  
Cel. **3163501587**  
BANCOLOMBIA  
N° de cuenta. **842-4042-4168**



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1111769312
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		ANGEL DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVENTURA DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CARRERA 73 B # 4 SUR - 28	TELÉFONO: 5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6007015747	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 182994848

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8002297390	230201	230201- PROTECCION			1	\$ 303.200
<b>SUBTOTAL:</b>					1	\$ 303.200
<b>SALUD</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8050011572	EPS018	EPS018-S.O.S.			1	\$ 236.900
<b>SUBTOTAL:</b>					1	\$ 236.900
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A			1	\$ 46.200
<b>SUBTOTAL:</b>					1	\$ 46.200

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 586.300</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 586.300</b>

USUARIO: 1111769312  
Contraseña: AoId 316350 \* e



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1111769312	NÚMERO PLANILLA:	6007015747	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BUENAVENTURA	DEPARTAMENTO:	VALLE	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES marzo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARRERA 73 B # 4 SUR - 28	TÉLEFONO:	5555555	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	182994848
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/31		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
TIPO EMPRESA:	UNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSION												
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				MORA		TOTALES	
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA
230201	230201-PROTECCION		1	\$ 303.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 303.200
<b>SUB-TOTALES:</b>												

TOTAL APORTES A SALUD															
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES	
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA
EPS018	EPS018-S.O.S.		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 236.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 236.900
<b>SUB-TOTALES:</b>															

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS RIESGOS		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES	
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.200
<b>SUB-TOTALES:</b>															

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																														
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																										
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TUB	TUP	TAP	COR	VSP	VST	SUN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IPP	PENSION		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD		ARP		PARAFISCALES											
																									ADMIN	DÍAS COT	IBCE	COTIZACIÓN			SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT
1	CC	MARGUEN DIAZ ANGELO DSWALDO	INDEPENDIENTE		\$ 1.894.998																			230201-PROTECCION	30	1.894.998	\$ 303.200	\$ 0	Normal	\$ 303.200	EPS018-S.O.S.	30	1.894.998	\$ 236.900	\$ 0	\$ 236.900	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	30	1.894.998	\$ 46.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 586.300**

Usuario: 1111769312  
Contraseña: AoId316350\*e



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
NIT:8900399.045-3

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS						
N° contrato	SSD-PS-2026-0843		Fecha inicio	06 febrero 2026	Fecha terminación	31 de Julio 2026
<b>1. TIPO DE INFORME</b>						
Informe parcial	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuota número	03	Informe final	<input type="checkbox"/>	
<b>2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO</b>						
Nombre completo del contratista:			ANGEL OSWALDO IBARGÜEN DÍAZ			
Documento de identificación			1.111.769.312			
Nombre del supervisor			BETTY SEGURA SOLIS			
Organismo			Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura			
Objeto del contrato						
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CÓDIGO BPIN No. 202500000045106						
<b>3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>						
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</b>			<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS</b>			
Obligación 1.  Liderar en la atención de solicitudes y quejas sanitarias según la asignación del líder del programa			Evidencias obligación 1. <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1aroHc8zXsxcFPvpLQAIPJWYuKYzv140b?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1aroHc8zXsxcFPvpLQAIPJWYuKYzv140b?usp=drive_link</a> [ relacionar las evidencias] Drive Cuentas OPS-SSD Link EN DRIVE VERIFICADO			
			Informe técnico			
			Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]			
			Registro fotográfico	X		
			Otros:			
Actividades realizadas 1.						
Se atendieron quejas sanitarias solicitadas por población afectada frente a alguna situación que pueda perjudicar a la salud de afectados directos o moradores de predios ubicados en algún barrio o comunidad.						
<ul style="list-style-type: none"> <li>•25-03-2026, Queja Sanitaria (humedad lote baldío), Calle 5 # 10 -36 Calle la Victoria., ACTA 0006.</li> <li>•26-03-2026, Queja Sanitaria (Disposición inadecuada de Desechos Sólidos) Calle 11# 64– 38 Hogar infantil la Independencia, Barrio Independencia, ACTA 0007.</li> <li>•26-03-2026, Queja Sanitaria (Inadecuada disposición de aguas lluvias y servidas) Calle 3#15– 37 Calle La garrido, Barrio El Firme, ACTA 0008.</li> <li>•10-04-2026, Queja Sanitaria (Inadecuada disposición de aguas residuales) Calle 11#45– 86 Calle principal, Barrio El oriente, ACTA 0009.</li> </ul>						
<b>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL.</b>						
Obligación 2.  Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales del sector farmacéutico acorde con lo establecido en Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y demás lineamientos normativos.			Evidencias obligatorias 2. Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1PI-arKh-Hdq1281WrFKW7qc1kpn3U6De?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1PI-arKh-Hdq1281WrFKW7qc1kpn3U6De?usp=drive_link</a> EN DRIVE VERIFICADO			
			Informe técnico			
			Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]			
			Registro fotográfico	X		
			Otros:			
Actividades realizadas 2.						
Se desarrollaron visitas de inspección a droguerías, farmacias y farmacias homeopáticas, se verificó el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas en la ley 9 de 1979, Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y otras regulaciones pertinentes. Se constató que los medicamentos estuvieran dentro de su fecha de validez, contarán con la autorización						



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT:8900399.045-3**

correspondiente del Invima y se almacenarán adecuadamente en sus envases originales. Además, se evaluó la higiene y ventilación de los establecimientos, así como la implementación de planes para la gestión responsable de residuos farmacéuticos.

- 19-03-2026 se realizó la visita IVC a Droguería y Cosméticos Paris, Calle 2 # 4 – 35, Barrio Centro, ACTA # 1075, Concepto Favorable.
- 20-03-2026 se realizó la visita IVC a Drogas Camacho Calle 2a # 18a – 41, Barrio Alberto Lleras Camargo, ACTA # 1860, Concepto Favorable con requerimientos.

**LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL**

<p>Obligación 3.</p> <p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico, sanitarias y técnicas a Tiendas Naturistas, expendios de Productos Esotéricos y demás productos afines, según lo establecido en la Resolución 126 de 2009 y demás lineamientos normativos</p>	Evidencias obligación 3. Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1H8f9NeOMmfGw8jNQAqpJNRaPfD-GcR7c?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1H8f9NeOMmfGw8jNQAqpJNRaPfD-GcR7c?usp=drive_link</a> <b>EN DRIVE VERIFICADO</b>		
	Informe técnico		
	Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
	Registro fotográfico	X	
	Otros:		

**Actividades realizadas 3.**

Se desarrollaron visitas de vigilancia y control a establecimientos de tiendas naturista y expendios de productos esotéricos y demás productos con el objetivo de verificar las condiciones físicas, higiénicas, sanitarias y de gestión de la calidad; teniendo en cuenta la ley 126 de 2009.

- 10-04-2026 se realizó la visita IVC a Vida life Tienda Naturista Cra 4# 4-77 / Barrio Centro, ACTA # 0135, Concepto Favorable.
- 10-04-2026 se realizó la visita IVC a Tienda Naturista PRO-NATURA Cra 5# 1-47 / Barrio Centro, ACTA # 0136, Concepto Favorable.

**LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL**

<p>Obligación 4.</p> <p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénicas sanitarias y locativas a Centros de Estética, SPA, Institutos de Belleza, Escuelas de Formación en Estética, peluquerías, estética ornamental gimnasios, barberías, entre otros, acorde con lo establecido en la Resolución 2263 de 2004, la Resolución 2117 de 2010 y demás lineamientos normativos.</p>	Evidencias obligación 4. Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/111DFmTzcgczKSrQ9AS2_LLR-gXbQ82x?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/111DFmTzcgczKSrQ9AS2_LLR-gXbQ82x?usp=drive_link</a> <b>EN DRIVE VERIFICADO</b>		
	Informe técnico		
	Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
	Registro fotográfico	X	
	Otros:		

**Actividades realizadas 4.**

Se desarrolló la visita de inspección, vigilancia y control a centros de estética y spa para verificar las condiciones locativas, sanitarias, de saneamiento, de seguridad y gestión del riesgo, gestión documental, instalación, utilización y mantenimiento de equipos. Tal como lo estipula la res. 2663 de 2004, 2827 de 2006, 2117 de 2010 y la ley 9 de 1979.

- 24-03-2026 se realizó la visita IVC sala de Belleza Primavera Uñas SPA , Calle 3 # 5A - 18, Comuna 1 – Barrio Centro, ACTA # 0159, Concepto Favorable con requerimientos.

**LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL**

<p>Obligación 5.</p> <p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico. sanitarias y locativas a Ópticas y talleres dispositivos de la salud visual y ocular según lo establecido en el Decreto 1030 de 2007 y demás lineamientos normativos.</p>	Evidencias obligación 5. Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1uLgJbIKuXmnbToDe5KIVHbIII5L24x4?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1uLgJbIKuXmnbToDe5KIVHbIII5L24x4?usp=drive_link</a> <b>EN DRIVE VERIFICADO</b>		
	Informe técnico		
	Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
	Registro fotográfico	X	
	Otros:		

**Actividades realizadas 5.**

Se ejecutó la visita de Inspección Vigilancia y Control para constatar la situación locativa, sanitaria, productos y servicios ofertados, manejo y control de plagas. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1030 de 2017 y el decreto 4725 del 2005 y la ley 9 de 1979.



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT:8900399.045-3**

- 10-04-2026 se realizó la visita IVC a óptica del pacifico Dg 3 # 3 -60 /barrio Centro , ACTA #041, Concepto Favorable.

**LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL**

<b>Obligación 6.</b>  Realizar acciones pedagógicas de información, comunicación y educación sanitaria para la prevención de riesgos ambientales, climáticos y de promoción de la salud ambiental en todos los establecimientos objeto de IVC.	Evidencias obligación 6. Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/16M7-bZxY4b5ruEXD9TAWvuKyDPOj-WRR?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/16M7-bZxY4b5ruEXD9TAWvuKyDPOj-WRR?usp=drive_link</a> <b>EN DRIVE VERIFICADO</b>	
	Informe técnico	
	Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X
	Registro fotográfico	X
	Otros:	

**Actividades realizadas 6.**

En el desarrollo de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), se llevó a cabo asesoría técnica a los establecimientos objeto de intervención, enfocada en el fortalecimiento de las condiciones de bioseguridad y en la correcta estructuración e implementación del plan de emergencias, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa colombiana vigente. Durante la jornada se enfatizó en la necesidad de contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente dotado, con insumos en buen estado y con fechas de vencimiento vigentes, acorde con el nivel de riesgo y la complejidad de las actividades desarrolladas en cada establecimiento. Así mismo, se resaltó la importancia de mantener los elementos básicos requeridos para la atención inicial de emergencias y de realizar revisiones periódicas para garantizar su disponibilidad y funcionamiento.

<b>Obligación 7.</b> Participar en las reuniones grupales que se realicen en el programa, así como Apoyar en el seguimiento del Consejo Territorial de Salud Ambiental "COTSA" y a las mesas técnicas del COTSA.	Evidencias obligación 7. Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ewnY78b270_2Hgy5JbMBfH5ipg0QmGIM?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1ewnY78b270_2Hgy5JbMBfH5ipg0QmGIM?usp=drive_link</a> <b>EN DRIVE VERIFICADO</b>	
	Informe técnico	
	Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X
	Registro fotográfico	X
	Otros:	X

**Actividades realizadas 7.**

El 24 de marzo se participó de la convocatoria por parte del EPA para el desarrollo de concertación de las diferentes actividades y planes de acción de los diversos Comité Territorial de Salud Ambiental COTSA. En ellas se socializaron las diversas actividades ejecutadas en el primer trimestre al igual que las enfocadas en la recuperación de la cuenca del río Dagua, en donde las diferentes entidades involucradas presentaron sus actividades y los diversos impactos generados en la comunidad por cada actividad desarrollada.

<b>Obligación 8.</b>  Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado.	Evidencias obligación 8. Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1JXDGalG73jKPWhv726ec67j7aIFkFDor?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1JXDGalG73jKPWhv726ec67j7aIFkFDor?usp=drive_link</a> <b>EN DRIVE VERIFICADO</b>	
	Informe técnico	
	Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X
	Registro fotográfico	X
	Otros:	

**Actividades realizadas 8.**

Se realizó el cargue del informe correspondiente a la cuota 3 del mes de ABRIL en la plataforma del SECOP II

<b>Obligación 9.</b>  Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital De Buenaventura.	Evidencias obligación 9. Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1r_1qS0k-C9tG5H_T1Co6CVqVkkHCGu63?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1r_1qS0k-C9tG5H_T1Co6CVqVkkHCGu63?usp=drive_link</a> <b>EN DRIVE VERIFICADO</b>	
	Informe técnico	
	Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	
	Registro fotográfico	X
	Otros:	

**Actividades realizadas 9.**

- El 20 de marzo de 2026 se realizó difusión sobre la llegada del buque Hospital Benkos Biohó en aguas del puerto de Buenaventura, en donde esta llegada impulsa a nuestra economía y nos conecta con el mundo bajo un nombre que nos llena de orgullo africano.



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT:8900399.045-3**

- 25 de marzo de 2026 se realizó difusión en las redes sociales personales con respecto al programa de Renta Ciudadana una estrategia del gobierno nacional económica que le brinda un apoyo económico a los hogares más vulnerables.
- 28 de marzo de 2026 se difundió en las redes sociales lo referente a la invitación del 12º Festival de Marimba Santa que se desarrolló en la reserva forestal de San Cipriano.
- El 7 de abril se realizó difusión en las redes sociales personales con respecto a la celebración del internacional de la actividad física el cual se llevó a cabo el día viernes 10 de abril.

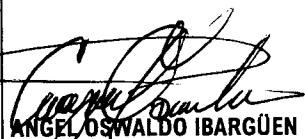
<b>Obligación 10.</b>  Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución del contrato	Evidencias obligación 10.	
	Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1H6tQzNjmeVmGd60-guolvkwaakKMjJvJ?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1H6tQzNjmeVmGd60-guolvkwaakKMjJvJ?usp=drive_link</a>	
	<b>EN DRIVE VERIFICADO</b>	
	Informe técnico	
	Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X
Registro fotográfico	X	
Otros:		

**Actividades realizadas 10.**  
 En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 9 de 1979, que regula las condiciones sanitarias, se llevó a cabo una diligencia de visita e inspección en diversos establecimientos comercializadores de cosméticos. El propósito principal de esta actividad fue verificar el estado general de salud ambiental dentro de estos espacios, abarcando aspectos fundamentales como la infraestructura locativa, las instalaciones eléctricas y todos los elementos que inciden directamente en su correcto funcionamiento y en la seguridad de los trabajadores y los productos comercializados.

- 20-03-2026 se realizó la visita de inspección, vigilancia y control a Variedades y Cosméticos PINK, CRA 9 # 2 – 43 /barrio Pueblo Nuevo, ACTA # 2445, Concepto Favorable.
- 24-03-2026 se realizó la visita de inspección, vigilancia y control a Glow Beauty by Issa Gamboa, Calle 3 # 4 – 59 Local 22/barrio Centro, ACTA # 2254, Concepto Favorable con requerimientos.
- 10-04-2026 se realizó la visita de inspección, vigilancia y control a Divas accesorios y belleza Buenaventura, Calle 3 # 4 – 39 barrio Centro, ACTA # 2255, Concepto Favorable.

El 4 de Abril de 2026 se participó de la reunión intersectorial ARO SUR, de parte de la UESVALLE en donde se socializó, la normativa actualizada con respecto a los medicamentos de control especial según Resolución 116 del 27 de enero de 2026, en la reunión se establecieron los nuevos lineamientos y las nuevas sustancias que se involucraron en esta legislación en gran parte de Medicamentos de uso animal para el desarrollo de actividades veterinarias.

**LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL**

<b>4. FIRMA CONTRATISTA</b>	
 <b>ANGEL OSWALDO IBARGÜEN DÍAZ</b> CONTRATISTA CC. 1.111.769.312	<b>13-04-2026</b>



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
NIT:890.399.045-3

<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>					
<b>No. Contrato</b>	<b>SSD-PS-2026-0843</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>06 febrero 2026</b>	<b>Fecha terminación</b>	<b>31 de Julio 2026</b>
<b>1. TIPO DE INFORME</b>					
<b>Informe parcial</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Cuota número</b>	<input type="text" value="03"/>	<b>Informe final</b>	<input type="checkbox"/>
<b>2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO</b>					
<b>Nombre completo del contratista:</b>		<b>ANGEL OSWALDO IBARGÜEN DÍAZ</b>			
<b>Documento de identificación</b>		<b>1.111.769.312</b>			
<b>Nombre del supervisor</b>		<b>BETTY SEGURA SOLIS</b>			
<b>Organismo</b>		<b>Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura</b>			
<b>Objeto del contrato</b>					
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CÓDIGO BPIN No. 20250000045106					
<b>3. OBLIGACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b>					
<b>Afiliación ARL</b>		<b>Aseguradora: POSITIVA</b>			
<b>N° planilla</b>		<b>6007015747</b>			
<b>N° referencia de pago</b>		<b>182994848</b>			
<b>Operador</b>		<b>SOI</b>			
<b>Fecha de pago</b>		<b>2026/03/31</b>			
<b>Periodo de pago de la seguridad social</b>		<b>Marzo</b>			
<b>4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>					
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</b>			<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS</b>		
<b>Obligación 1.</b> Liderar en la atención de solicitudes y quejas sanitarias según la asignación del líder del programa			<b>Actividades realizadas 1.</b> El contratista atendió quejas sanitarias solicitadas por población afectada frente a alguna situación que pueda perjudicar a la salud de afectados directos o moradores de predios ubicados en algún barrio o comunidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>●25-03-2026, Queja Sanitaria (humedad lote baldío), Calle 5 # 10 -36 Calle la Victoria., ACTA 0006.</li> <li>●26-03-2026, Queja Sanitaria (Disposición inadecuada de Desechos Sólidos) Calle 11# 64- 38 Hogar infantil la Independencia, Barrio Independencia, ACTA 0007.</li> <li>●26-03-2026, Queja Sanitaria (Inadecuada disposición de aguas lluvias y servidas) Calle 3#15- 37 Calle La garrido, Barrio El Firme, ACTA 0008.</li> <li>●10-04-2026, Queja Sanitaria (Inadecuada disposición de aguas residuales) Calle 11#45- 86 Calle principal, Barrio El oriente, ACTA 0009.</li> </ul> Evidencias: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1PI-arKh-Hdq1281WrFKW7qc1kpn3U6De?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1PI-arKh-Hdq1281WrFKW7qc1kpn3U6De?usp=drive_link</a> Drive Cuentas OPS-SSD Link		
<b>Obligación 2.</b> Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales del sector farmacéutico acorde con lo establecido en Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y demás lineamientos normativos.			<b>Actividades realizadas 2.</b> El contratista desarrolló visitas de inspección a droguerías, farmacias y farmacias homeopáticas, verificó el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas en la ley 9 de 1979, Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y otras regulaciones pertinentes. Constató que los medicamentos estuvieran dentro de su fecha de validez, contarán con la autorización correspondiente del Invima y se almacenarán adecuadamente en sus envases originales. Además, evaluó la higiene y ventilación de los establecimientos.		



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT:890.399.045-3**

	<p>así como la implementación de planes para la gestión responsable de residuos farmacéuticos.</p> <p>19-03-2026 realizó la visita IVC a Droguería y Cosméticos Paris, Calle 2 # 4 – 35, Barrio Centro, ACTA # 1075, Concepto Favorable.</p> <p>●20-03-2026 realizó la visita IVC a Drogas Camacho Calle 2a # 18a – 41, Barrio Alberto Lleras Camargo, ACTA # 1860, Concepto Favorable con requerimientos.</p> <p><b>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</b></p> <p>Evidencias:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1PI-arKh-Hdq1281WrFKW7qc1kpn3U6De?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1PI-arKh-Hdq1281WrFKW7qc1kpn3U6De?usp=drive_link</a>          Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 3.          Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico, sanitarias y técnicas a Tiendas Naturistas, expendios de Productos Esotéricos y demás productos afines, según lo establecido en la Resolución 126 de 2009 y demás lineamientos normativos</p>	<p>Actividades realizadas 3.          El contratista desarrolló visitas de vigilancia y control a establecimientos de tiendas naturista y expendios de productos esotéricos y demás productos con el objetivo de verificar las condiciones físicas, higiénicas, sanitarias y de gestión de la calidad; teniendo en cuenta la ley 126 de 2009.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 10-04-2026 realizó la visita IVC a Vida life Tienda Naturista Cra 4# 4-77 / Barrio Centro, ACTA # 0135, Concepto Favorable.</li> <li>● 10-04-2026 realizó la visita IVC a Tienda Naturista PRO-NATURA Cra 5# 1-47 / Barrio Centro, ACTA # 0136, Concepto Favorable.</li> </ul> <p><b>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</b></p> <p>Evidencias:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1H8f9NeOMmfGw8iNQAgpJNRaPfd-GcR7c?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1H8f9NeOMmfGw8iNQAgpJNRaPfd-GcR7c?usp=drive_link</a> Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 4.          Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénicas sanitarias y locativas a Centros de Estética, SPA, Institutos de Belleza, Escuelas de Formación en Estética, peluquerías, estética ornamental gimnasios, barberías, entre otros, acorde con lo establecido en la Resolución 2263 de 2004, la Resolución 2117 de 2010 y demás lineamientos normativos.</p>	<p>Actividades realizadas 4.          El contratista desarrolló la visita de inspección, vigilancia y control a centros de estética y spa para verificar las condiciones locativas, sanitarias, de saneamiento, de seguridad y gestión del riesgo, gestión documental, instalación, utilización y mantenimiento de equipos. Tal como lo estipula la res. 2663 de 2004, 2827 de 2006, 2117 de 2010 y la ley 9 de 1979.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 24-03-2026 realizó la visita IVC sala de Belleza Primavera Uñas SPA , Calle 3 # 5A - 18, Comuna 1 – Barrio Centro, ACTA # 0159, Concepto Favorable con requerimientos.</li> </ul> <p><b>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</b></p> <p>Evidencias:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/111DFmTzcgzKSrQ9AS2_Lr-gXbQ82x-?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/111DFmTzcgzKSrQ9AS2_Lr-gXbQ82x-?usp=drive_link</a> Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 5.          Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico. sanitarias y locativas a Ópticas y talleres dispositivos de la salud visual y ocular según lo establecido en el Decreto 1030 de 2007 y demás lineamientos normativos.</p>	<p>Actividades realizadas 5.          El contratista ejecutó la visita de Inspección Vigilancia y Control para constatar la situación locativa, sanitaria, productos y servicios ofertados, manejo y control de plagas. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1030 de 2017 y el decreto 4725 del 2005 y la ley 9 de 1979.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>●10-04-2026 realizó la visita IVC a óptica del pacífico Dg 3 # 3 - 60 /barrio Centro , ACTA #041, Concepto Favorable.</li> </ul> <p><b>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</b></p> <p>Evidencias:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1uLqJbIKuXrmbToDe5KI_VHblll5L24x4?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1uLqJbIKuXrmbToDe5KI_VHblll5L24x4?usp=drive_link</a> Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 6.          Realizar acciones pedagógicas de información, comunicación y educación sanitaria para la prevención de</p>	<p>Actividades realizadas 6.          En el desarrollo de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), el contratista llevó a cabo asesoría técnica a los</p>



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT:890.399.045-3**

<p>riesgos ambientales, climáticos y de promoción de la salud ambiental en todos los establecimientos objeto de IVC.</p>	<p>establecimientos objeto de intervención, enfocada en el fortalecimiento de las condiciones de bioseguridad y en la correcta estructuración e implementación del plan de emergencias, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa colombiana vigente.</p> <p>Durante la jornada enfatizó en la necesidad de contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente dotado, con insumos en buen estado y con fechas de vencimiento vigentes, acorde con el nivel de riesgo y la complejidad de las actividades desarrolladas en cada establecimiento. Así mismo, se resaltó la importancia de mantener los elementos básicos requeridos para la atención inicial de emergencias y de realizar revisiones periódicas para garantizar su disponibilidad y funcionamiento.</p> <p>Evidencias:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/16M7-bZxY4b5ruEXD9TAWvuKyDPOj-WRR?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/16M7-bZxY4b5ruEXD9TAWvuKyDPOj-WRR?usp=drive_link</a>            Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 7.            Participar en las reuniones grupales que se realicen en el programa, así como Apoyar en el seguimiento del Consejo Territorial de Salud Ambiental "COTSA" y a las mesas técnicas del COTSA.</p>	<p>Actividades realizadas 7.</p> <p>El 24 de marzo el contratista participó de la convocatoria por parte del EPA para el desarrollo de concertación de las diferentes actividades y planes de acción de los diversos Comité Territorial de Salud Ambiental COTSA. En ellas se socializaron las diversas actividades ejecutadas en el primer trimestre al igual que las enfocadas en la recuperación de la cuenca del río Dagua, en donde las diferentes entidades involucradas presentaron sus actividades y los diversos impactos generados en la comunidad por cada actividad desarrollada.</p> <p>Evidencias:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ewnY78b270_2Hgy5JbMBfH5ipgpQmGIM?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1ewnY78b270_2Hgy5JbMBfH5ipgpQmGIM?usp=drive_link</a>            Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 8.            Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado.</p>	<p>Actividades realizadas 8.</p> <p>El contratista realizó el cargue del informe correspondiente a la cuota 3 del mes de ABRIL en la plataforma del SECOP II</p> <p>Evidencias:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1JXDGalG73jKPWhv726ec67j7alFKFDor?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1JXDGalG73jKPWhv726ec67j7alFKFDor?usp=drive_link</a>            Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 9.            Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital De Buenaventura.</p>	<p>Actividades realizadas 9.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 20 de marzo de 2026 realizó difusión sobre la llegada del buque Hospital Benkos Biohó en aguas del puerto de Buenaventura, en donde esta llegada impulsa a nuestra economía y nos conecta con el mundo bajo un nombre que nos llena de orgullo africano.</li> <li>25 de marzo de 2026 realizó difusión en las redes sociales personales con respecto al programa de Renta Ciudadana una estrategia del gobierno nacional económica que le brinda un apoyo económico a los hogares más vulnerables.</li> <li>28 de marzo de 2026 difundió en las redes sociales lo referente a la invitación del 12º Festival de Marimba Santa que se desarrolló en la reserva forestal de San Cipriano.</li> <li>El 7 de abril realizó difusión en las redes sociales personales con respecto a la celebración del internacional de la actividad física el cual se llevó a cabo el día viernes 10 de abril.</li> </ul> <p>Evidencias:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1r_1qS0k-C9tG5H_T1Co6CVgVqkHCGu63?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1r_1qS0k-C9tG5H_T1Co6CVgVqkHCGu63?usp=drive_link</a>            Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 10.            Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución del contrato</p>	<p>Actividades realizadas 10.</p> <p>El contratista en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 9 de 1979, que regula las condiciones sanitarias, se llevó a cabo una diligencia de visita e inspección</p>



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
NIT:890.399.045-3

	<p>en diversos establecimientos comercializadores de cosméticos. El propósito principal de esta actividad fue verificar el estado general de salud ambiental dentro de estos espacios, abarcando aspectos fundamentales como la infraestructura locativa, las instalaciones eléctricas y todos los elementos que inciden directamente en su correcto funcionamiento y en la seguridad de los trabajadores y los productos comercializados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20-03-2026 realizó la visita de inspección, vigilancia y control a Variedades y Cosméticos PINK, CRA 9 # 2 – 43 /barrio Pueblo Nuevo, ACTA # 2445, Concepto Favorable.</li> <li>• 24-03-2026 realizó la visita de inspección, vigilancia y control a Glow Beauty by Issa Gamboa, Calle 3 # 4 – 59 Local 22/barrio Centro, ACTA # 2254, Concepto Favorable con requerimientos.</li> <li>• 10-04-2026 realizó la visita de inspección, vigilancia y control a Divas accesorios y belleza Buenaventura, Calle 3 # 4 – 39 barrio Centro, ACTA # 2255, Concepto Favorable.</li> </ul> <p>El 4 de abril de 2026 participó de la reunión intersectorial ARO SUR, de parte de la UESVALLE en donde se socializó, la normativa actualizada con respecto a los medicamentos de control especial según Resolución 116 del 27 de enero de 2026, en la reunión se establecieron los nuevos lineamientos y las nuevas sustancias que se involucraron en esta legislación en gran parte de Medicamentos de uso animal para el desarrollo de actividades veterinarias</p> <p><b>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</b></p> <p>Evidencias: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1H6tQzNjmeVmGd60-quolvkwaakKMjJvJ?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1H6tQzNjmeVmGd60-quolvkwaakKMjJvJ?usp=drive_link</a> Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
--	---

**5. INFORME TÉCNICO Y ANEXOS**

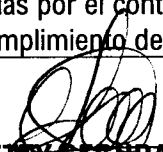
Verificación en drive de informe técnico, anexos, y evidencias <i>[ le corresponde al apoyo a la supervisión validar en el drive la información registrada en las carpetas específicas del contratista, la calidad, suficiencia y pertinencia de la misma]</i>	INFORME TÉCNICO	validado	<input type="checkbox"/>
	ANEXOS	validados	<input type="checkbox"/>
	EVIDENCIAS	validado	<input type="checkbox"/>

**6. INFORME SUPERVISIÓN**

<p><b>Recibo a Satisfacción de Servicios:</b></p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones"</p>	<p><b>OBSERVACIONES</b></p> <hr/> <hr/> <hr/>
--	---

**7. FIRMAS RESPONSABLES**

Una vez revisado el informe de actividades y las evidencias entregadas por el contratista que se encuentran en el drive de contratación asignado para su reporte, se acepta el cumplimiento de las obligaciones

	 <b>BETTY SEGURA SOLIS</b> <b>SUPERVISOR</b> <b>CC 66.740.363</b>
--	--

Fecha de entrega del informe de actividades: Abril 2026  
 Fecha informe de supervisión : Abril 2026